



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**9998**

*Aprobación definitiva expediente de modificación presupuestaria mediante transferencias de crédito entre diferentes áreas de gasto 1/23*

Se hace público, para el general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 26 de septiembre de 2023, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación presupuestaria mediante transferencias de crédito entre diferentes áreas de gasto 1/23.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del mencionado presupuesto:

Capítol	Denominació	Import
01	Despeses de personal	300.000

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el mencionado expediente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio al BOIB

Marratxí, 23 de octubre de 2023

**El alcalde**

Jaume Llompart Caldés

